

POLÍTICA DE CALIDAD

RED ACOGE consciente de la relevancia que tiene para la organización el satisfacer las necesidades y expectativas de sus Organizaciones Federadas y de las personas migrantes, pone en juego los recursos necesarios para conseguir que las actividades que realiza: identificación, formulación, ejecución y justificación de proyectos en defensa de los derechos de las personas migrantes y refugiadas con entidades públicas y privadas, vayan encaminados hacia esos fines.

Nuestra misión:

Promover los derechos de las personas migrantes y su inclusión plena en la sociedad mediante la influencia en las decisiones, la promoción de la participación y el desarrollo de servicios.

Nuestra visión:

Ser un referente nacional en el campo de las migraciones y el refugio, percibido como un agente transformador e independiente en favor de la justicia social.

Nuestros valores:

- **Acogida** de las personas migrantes que, por múltiples causas, llegan al territorio español. La acogida se concibe como un punto de recepción y de apoyo integral, en todas las demandas que las personas migrantes y refugiadas plantean para conseguir su integración en la sociedad española.
- **Defensa de la dignidad humana**, especialmente en aquellas situaciones más "vulnerables, como es el caso de las de las personas en situación administrativa irregular.
- **Compromiso con la igualdad** de todos los seres humanos, tanto en el ejercicio de los derechos como en el cumplimiento de los deberes.
- **Defensa de un modelo de ciudadanía plural**, no configurado a partir de la nacionalidad y capaz de conjugar igualdad y diversidad humana.

Para ello nos comprometemos:

- Al cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios y de todos aquellos requisitos que la organización suscriba.
- Optimizar el funcionamiento de nuestra operativa, como factor estratégico para la mejora continua del sistema de gestión de calidad y de todos los servicios.
- A establecer los mecanismos necesarios para que en toda la organización se conozca, se entienda, y se lleve a cabo lo descrito en esta Política.

Directora General y Apoderada

Revisión nº 01
Fecha: 28/03/25